



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 62, relativa a redacción del proyecto de consolidación y restauración del cargadero de mineral de Dícido, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0062]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto tercero del orden del día.

Sr. Secretario primero.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 62, relativa a redacción del proyecto de consolidación y restauración del cargadero de mineral de Dícido, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Vamos a ver si se sostiene, es que es tan bonito que es bueno que ustedes lo vean.

Lo que decía, muy buenas tardes señores Diputados, señoras Diputadas, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas.

El cargadero de mineral de Dícido fue construido en 1937 por Altos Hornos de Vizcaya, en sustitución del cargadero construido en 1895 y que fue volado durante la guerra civil.

Hacia 1970, tras el progresivo agotamiento de los recursos mineros de Dícido, el cargadero queda en desuso y tras diferentes vicisitudes, que amenazaron su destrucción para emplearlo como chatarra, finalmente fue comprado por el Ayuntamiento de Castro Urdiales mediante escritura de compraventa firmada el 28 de enero de 1986.

En 1991 la Escuela Taller de Castro Urdiales elabora una memoria con documentación histórica y gráfica en la que se propone la conservación y rehabilitación del cargadero. En 1994, el cargadero de Dícido es seleccionado para la exposición "Puertos españoles con historia" organizada por el ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, formando parte de la exposición itinerante que fue inaugurada en Sevilla el 22 de mayo de 1994. El cargadero y los sistemas de embarque de Dícido son la muestra del módulo expositivo cargaderos de mineral en la segunda mitad del siglo XIX.

Entre 1993 y 1995 la Escuela Taller de Castro realiza gestiones ante la CEHOPU para estudiar su conservación y rehabilitación. Este embarcadero de mineral está incluido junto al paisaje minero de Reocin y el complejo siderúrgico La Cavada, entre las propuestas de actuación del Plan nacional de patrimonio industrial de 2011 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En el año 1994 se tramita por el Ayuntamiento de Castro Urdiales a la Consejería de Cultura la incoación del expediente de Bien de Interés Cultural y el 9 de abril de 1996, es declarado bien de interés cultural con la categoría de monumento por el Gobierno de Cantabria.

El cargadero también se incluye en la ficha de B11 del catálogo de protección del patrimonio arqueológico y arquitectónico del Plan General de Ordenación del municipio de Castro Urdiales, aprobado por la CROTU en diciembre de 1996. Este cargadero, el cargadero de mineral de Dícido, es el último de tipología cantilever de los que existían en la costa cantábrica. Solo en el municipio de Castro Urdiales llegaron a construirse diez cargaderos entre Sonabia y Ontón, de los que quedan vestigios, pilastras de sujeción, depósitos, infraestructuras de accesos, restos de anclajes, que conforman un auténtico paisaje cultural digno de ser protegido, el único cargadero que conserva su estructura en hierro en todo su esplendor es el cargadero de Dícido, el que ha sido denominado como el último cantilever.

Su importancia radica Señorías, en las cualidades constructivas y en el sistema de anclaje y sujeción sobre el acantilado costero. Es el emblema del conjunto de los vestigios de la minería de Castro Urdiales, testimonio de las singulares infraestructuras del transporte y carga de mineral de las minas de los siglos XIX y XX tanto de Cantabria como de Vizcaya.



Es además el único cargadero de mineral de tipología cantilever conocido en España. Contextualizando este monumento con los vestigios mineros el cargadero de Dícido es el más importante monumento minero del cantábrico oriental y si nos ceñimos a la arqueología industrial del hierro, es sin duda uno de los monumentos más importantes de España.

En diciembre del año 2000 el Ayuntamiento de Castro encarga a la empresa OMICRON la redacción del proyecto de rehabilitación del cargadero de mineral e instalaciones anejas. El proyecto se tramita a la Demarcación de Costas de Cantabria para su ejecución por parte del Ministerio de Medio Ambiente. En octubre de 2004, se entrega un reformado del proyecto siguiendo las prescripciones de la oficina técnica de la Dirección General de Costas al Ministerio de Medio Ambiente; en el proyecto se plantea la rehabilitación del cargadero como mirador del Cantábrico e incluye entre sus documentos la investigación sobre el estado de la estructura metálica del cargadero, informe y resultado de ensayos destructivos y no destructivos, un programa con las actuaciones a realizar y un programa periódico de mantenimiento y revisiones. La obra se adjudica a TRAGSA por un importe de 1.053.000 euros en junio de 2009.

La ejecución de la obra como sabrán sus Señorías fue muy dificultosa y desde el punto de vista medioambiental muy discutible.

Poco después de finalizarse la obra, se produjeron desprendimientos en el túnel del plano inclinado y a día de hoy aún subsiste un desprendimiento que tapona el túnel por el que se accede al cargadero. Un año después se finaliza la parte correspondiente al paseo y accesos al cargadero con un coste de 740.000 euros. Se inaugura el 15 de octubre de 2010 sin abordarse la rehabilitación del cargadero.

El informe encargado a TRAGSA, a la empresa de ingeniería INGENIA para justificar la inacción en relación con la rehabilitación de la estructura metálica del cargadero, recomienda que con los datos contenidos en el proyecto de rehabilitación no se podría garantizar el cumplimiento de las sobrecargas, habida cuenta que durante la rehabilitación se iban a modificar los cálculos hechos en el informe, es decir, en ningún momento, Señorías, se señala la posibilidad de rehabilitar el cargadero, más bien se dice a la vista de las conclusiones del citado informe que sin el conocimiento de las características de los elementos estructurales que definen el cargadero en la actualidad, no se puede predecir el estado tenso-deformacional real durante las labores de rehabilitación. Es decir, se está planteando la necesidad de un proyecto que permita conocer mejor las características de su estructura y un procedimiento de rehabilitación especialmente meticuloso con tales circunstancias.

No se deduce Señorías por tanto, la inviabilidad de su restauración sino la necesidad de hacer un nuevo proyecto de restauración que atienda a las dificultades estructurales, a las cargas que puedan soportar los nuevos usos y a los procedimientos para su consolidación y restauración.

Es importante Señorías señalar esta cuestión, pues por parte de la Dirección General de Cultura y de la Demarcación de Costas de Cantabria se ha llegado a plantear la imposibilidad de rehabilitar el cargadero para proponer en su lugar una réplica del mismo, algo que a todas luces resulta técnica y económicamente contraproducente además de ser contrario a la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria.

El Ayuntamiento de Castro Urdiales por su parte, ha recabado información para evaluar la rehabilitación del cargadero, teniendo en cuenta las dificultades debido a los problemas estructurales que padece el monumento.

Y tras consultas realizadas con estudios de arquitectura e ingeniería especializados en estructuras metálicas, se llega a la conclusión de que es necesario un nuevo proyecto de restauración y consolidación con un estudio previo que mida el estado de corrosión de la estructura.

Durante la pasada Legislatura, el Ayuntamiento de Castro solicitó ayudas a la Demarcación de Costas y a la Consejería de Cultura para costear el proyecto de rehabilitación, sin obtener ningún resultado. El coste de los trabajos de redacción del proyecto, Señorías, oscilarían tan solo entorno a los 50.000 euros.

Han pasado siete años ya, siete años, desde que se abandonara la obra de rehabilitación del cargadero y en este monumento BIC sigue enfrentándose a la corrosión por el paso del tiempo y a la intemperie del Mar Cantábrico.

Hemos de anotar lo sucedido con el penúltimo de los cargaderos del Cantábrico, el de Pomeña en Vizcaya, destruido por el temporal el 11 de marzo de 2008. Hablamos de corrosión y de temporales pero éstos no son los peores enemigos del cargadero.

Contra este bien de interés cultural acechan la inactividad, acecha la indecisión y acecha el olvido que por parte de las Administraciones Públicas, actitud que resulta aún más incomprensible por quien tiene la obligación de proteger y preservar el patrimonio cultural de Cantabria, el Gobierno de Cantabria a través de la Dirección General de Cultura.



Recientemente recibimos con satisfacción el interés por parte de los Colegios Profesionales de Cantabria arquitectos, ingenieros de caminos, ingenieros industriales, que en un acuerdo conjunto se han pronunciado por la actuación urgente para la restauración del cargadero de Dícido, instando a las administraciones a que se tomen medidas necesarias para evitar lo que sería una pérdida irreparable para Castro y para Cantabria.

Como saben ustedes la competencia exclusiva en materia de protección del patrimonio cultural de Cantabria es de la propia administración autonómica de Cantabria, a tenor por lo dictado en el artículo 4 de la Ley 11/1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria, en relación con lo establecido en el artículo 22 del Estatuto de Autonomía.

El régimen jurídico aplicable al cargadero de Dícido deriva de su declaración como bien de interés cultural, por acuerdo del Gobierno como ya hemos mencionado del 9 de abril de 1996.

El artículo 5f de la Ley 11/1998, establece como deber de la administración autonómica en relación a los bienes integrantes del patrimonio cultural de Cantabria, el de asegurar su conservación bien llevando a cabo las obras necesarias y adoptando las medidas oportunas en cada caso, bien facilitando a entidades públicas y personas físicas y jurídicas privadas, las ayudas pertinentes para el cumplimiento de dichos fines.

Nos consta al Grupo Parlamentario Podemos, que durante la pasada Legislatura y la actual, se han hecho llamamientos por parte del Ayuntamiento de Castro Urdiales solicitando ayuda para intervenir sobre el cargadero de Dícido, sin que hasta el momento se haya adoptado resolución alguna.

En este sentido y como ustedes saben, hemos presentado una moción que dice lo siguiente: En primer lugar, encargamos a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte la elaboración en un plazo muy concreto, hablamos de un plazo de dos meses, de los pliegos técnicos y administrativos para la contratación mediante concurso de la redacción del proyecto de consolidación y restauración del cargadero de mineral de Dícido, así como la elaboración de un Plan director para la rehabilitación del cargadero.

En un segundo punto, instamos al Consejero de Educación, Cultura y Deporte para que a través de la Dirección General de Cultura se constituya una Comisión conjuntamente con la Demarcación de Costas y el Ayuntamiento de Castro Urdiales para el seguimiento y control de cuantas acciones correspondan para culminar la restauración del cargadero de Dícido.

Instamos también al Sr. Consejero para que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Instituto de Patrimonio Cultural con el fin de que la restauración del cargadero de Dícido sea contemplado entre las actuaciones prioritarias de dichas instituciones.

Y por último, instamos al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para que de acuerdo con las prescripciones del nuevo proyecto y del Plan director, se participe en las convocatorias del 1,5 por ciento cultural del Ministerio de Fomento.

Por ahora mi intervención hasta aquí, pero si me permiten Señorías les voy a dejar delante la foto del cargadero, porque para que sean ustedes conscientes en sus intervenciones de que si no nos ponemos con ello es muy probable que ninguno de ustedes pueda volver a verlo. Está terriblemente amenazado, cualquier día se nos cae y lo perdemos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.

Yo le rogaría que lo retirara un momento. Porque es que lo que no ven los diputados, ven el cargadero pero no ven el reloj... El semáforo, más bien. Gracias.

Por tanto, Señorías, a esta proposición se ha presentado una enmienda de sustitución, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Bien. Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

Bueno, se lo preguntaba ahora cuando subía a su escaño. Me gustaría haber sabido de antemano si aceptaba, o no, la propuesta que le traíamos de enmienda. Que considerábamos que beneficiaba al fondo de la que ustedes han presentado y mejoraba incluso su redacción, acercándola más a los hechos sucedidos desde antes de que se presentara incluso esta PNL.



Desde el Grupo Socialista, así como desde el propio Gobierno de Cantabria, somos conscientes de la importancia que tiene el cargadero de mineral de Dícido, dentro del patrimonio arqueológico mineral de nuestra Comunidad Autónoma. Al ser el único cargadero existente en la zona norte, de los últimos diez que quedaban.

Somos conscientes, y por el Gobierno de Cantabria ha iniciado los trámites necesarios para su recuperación. Reuniendo a las otras dos Administraciones implicadas, como son: el Ayuntamiento de Castro Urdiales y la demarcación de Costas.

Así, el pasado 17 de febrero, casi un mes y medio antes de que se presentara esta PNL, representantes y técnicos de las tres Administraciones realizaron una visita in situ, llegando a la conclusión de la necesidad de un nuevo proyecto de restauración y consolidación, debido al avanzado estado de deterioro del cargadero y que llevó aparejada la firma de una declaración institucional.

Una declaración institucional, en la que las tres Administraciones se comprometen a realizar aportaciones económicas para la restauración, siempre que puedan hacerlo dentro de sus marcos presupuestarios. Así como ayudas y concesiones de otras Administraciones de rango superior que se pudieran obtener.

El Gobierno, por tanto, muestra su compromiso con la restauración del cargadero del mineral de Dícido. Como bien de interés cultural que es. Y por ello, desde el Grupo Socialista presentamos una enmienda de sustitución a la PNL presentada por el Grupo Podemos.

En el punto 1, consideramos que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, debe proceder al encargo de elaborar un proyecto de consolidación y restauración. Sí, pero no debe hacerlo de forma unilateral; sino que las otras dos Administraciones deben participar para encontrar la forma más adecuada de llevarlo a cabo.

Se suprime también el plazo de dos meses, exigible en la propuesta original, considerando que no se pueden ni se deben establecer plazos tan breves debido a la excepcionalidad de un Gobierno en funciones, en el que se encuentra el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España, de quien depende Demarcación de Costas de Cantabria. Y máxime cuando de los aportes económicos estamos hablando.

En el punto 2, sustituimos la constitución de una Comisión conjunta por el mantenimiento de esa Comisión puesto que ya ha sido creada. Y que en la declaración institucional se compromete a reunirse para revisar la basta documentación existente de este tema. Ayudados, además, por asesores de reconocido prestigio.

Mantendríamos el punto 3, tal cual fue presentado y acotaríamos el ámbito de la arqueología industria, las subvenciones del 1,5 por ciento correspondientes a la materia cultural del Ministerio de Fomento, dentro del punto cuatro.

Si esta enmienda de sustitución es aceptada por el Grupo Podemos, nuestro voto será positivo. Puesto que supondrá un refrendo por parte de los grupos parlamentarios que reflejará el buen hacer de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, así como de la Dirección General de Cultura.

Refrendo éste que servirá para demostrar ante sede parlamentaria el compromiso del Gobierno de Cantabria por la consolidación y restauración de su patrimonio. Como es el cargadero de mineral de Dícido, bien de interés cultural desde 1996.

Un refrendo y un reconocimiento a un cambio en la tónica de trabajo de la Consejería. Constatando asimismo que la Consejería se adelanta a las propias propuestas parlamentarias y les da solución antes que incluso de ser planteadas ante el Pleno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Casal.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, Ciudadanos. Tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Sr. Casal, habida cuenta de los tiempos parlamentarios, no me extraña que el Gobierno tome iniciativas antes de que vengan a este Pleno. Porque, prácticamente, se las anunciamos con un mes de antelación. Pero bueno, eso quizás es harina de otro costal.

En cualquier caso en esta Cámara hemos hablado en diferentes ocasiones de nuestra cultura y patrimonio. Hemos hablado del MUPAC y del patrimonio rupestre, de algo más contemporáneo como el Centro Botín, el Archivo de Lafuente.



Más recientemente el Centro de Interpretación Industrial José María Quijano, así como de nuestro patrimonio natural, formado por cuevas, playas, estuarios, biodiversidad en general.

Pero el patrimonio de Cantabria es más rico aún si cabe. Y hoy debatimos sobre la supervivencia de otro o de otra parte más de ese patrimonio, en este caso nos referimos a una infraestructura proveniente de la revolución industrial, que fue reconstruida en el año 1937 y que se enmarca dentro del patrimonio cultural de la zona oriental de Cantabria, en el ámbito de la minería.

Es una infraestructura que forma parte de los cargaderos construidos a lo largo de la cornisa cantábrica, siendo como ha dicho la Sra. Portavoz de Podemos, único o único de su tipología que pervive hoy en día en toda España.

No nos tenemos que ir tampoco muy lejos para encontrar otro cargadero singular. Sin ir más lejos, en Astillero, aquí al lado, tenemos al alcalde aquí presente, pues tenemos otro cargadero singular.

Y el hecho que sea el único de esa tipología que pervive en España, es un aspecto de gran importancia, puesto que hablamos de la supervivencia de un tipo de cargadero único ahora mismo en nuestro país; de ahí la relevancia de su preservación.

El cargadero de Dícido declarado de bien de interés general, de bien de interés cultural -perdón- con la categoría de monumento, por el Gobierno de Cantabria en 1996, el hecho que tenga esta categoría da muestra de la importancia y lo equipara a otra parte del patrimonio cántabro como puede ser el Santuario de la Virgen de la Bien Aparecida, la Casona de Carrejo que alberga el Museo de la Naturaleza de Cantabria, la Cueva de El Pendo, la fachada principal del cementerio de Comillas o la Torre del Infantado en Potes, por poner algunos ejemplos.

Patrimonio cultural de ámbitos muy diversos y todos ellos declarados bienes de interés cultural.

Coincidimos con el sentir general de esta PNL en cuanto a la necesidad de su conservación, sus situaciones expuestas a las inclemencias climatológicas de la costa Cantabria provoca, provoca que su conservación corra peligro debido a la corrosión de la estructura. Y ahora bien, no podemos estar del todo de acuerdo con el primer punto, en lo que se refiere al plazo principalmente. Bajo nuestro punto de vista dos meses nos parece un plazo escaso.

Si bien es cierto, y ya lo hemos debatido en este pleno, que el Ejecutivo nos tiene acostumbrados a no tener en cuenta las peticiones que emanan de esta Cámara, no podemos pecar de pedir un exceso de licencia por su parte.

Estamos más preocupados, más que por marcar la agenda del Gobierno la agencia de nadie, pues más preocupado de marcar eso, estamos preocupados porque las políticas que se hagan sean por el bien de Cantabria.

Se deben comenzar a dar los pasos en pos de solucionar el problema, pero bajo nuestro punto de vista será el Gobierno quien deba señalar el grado de prioridad que atañe a este asunto, de entre aquellos que tiene entre las manos, porque sino corremos el riesgo de que nos digan que esto no estaba dentro del programa de Gobierno y que por lo tanto no lo hagan.

Por todo lo anterior, vemos más correcta la enmienda presentada por el Partido Socialista y eso por ello que en el caso que se acepte, pues obviamente votaremos a favor de la propuesta de resolución, en caso contrario nos abstendremos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D.^a Teresa Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias Sra. Presidenta.

Bien. Todos conocemos la actividad minera que tuvo el municipio de Castro Urdiales, en la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX y cómo gran parte de los ingresos de... y la economía de aquel municipio dependía de la minería, que se crearon hasta pueblos mineros, no podemos olvidar el pueblo de Setares, la pedanía de Otañes, que desapareció una vez que acabó la actividad minera y hoy está un pueblo abandonado.

Y también en la zona de la mina Anita, cercana a donde estaba la ensenada de Dícido del que hablamos hoy también había otro pueblo que desapareció y del que hoy quedan las ruinas.

Pues bien, la extracción minera de Castro Urdiales bueno hacer un poco de historia tuvo muchos cambios tanto en la extracción del mineral interior como en la extracción del transporte y se fueron evolucionando según avanzaban las



técnicas y sabemos que había... el transporte, hubo transporte aéreo, transporte convencional por ferrocarril, con tracción animal y después también más tarde a vapor y eléctrico.

El mineral era conducido por transporte marítimo y al principio lo llevaban en carretas por la carretera general hasta el Puerto de Castro Urdiales y eso llegaba a ser muy costoso y fue cuando se apareció en la ensenada de Dícido para las minas obviamente de la zona de Dícido, la mina de Mioño, hicieron distintos modos de cargar el mineral.

Primeramente se llevaba hasta allí y las mujeres con sacas lo metían en las barcazas que lo llevaban hasta donde estaban los barcos en altamar y luego hubo el cargadero, un cargadero de vagonetas que un fuerte temporal del noroeste se lo llevó y fue cuando se hizo en el año 1895 un cargadero que consistía en una estructura metálica que se apoyaba en un pilar de sillería anclado en la roca que cuando bajaba la marea se podía ver.

En el 1895, no fue en 1937 cuando se destruyó este cargadero y fue cuando la compañía de Altos Hornos de Vizcaya como usted bien dijo encargó que se hiciera un nuevo cargadero que según la moda de aquel tiempo eran los cantilever, que significa voladizo en inglés.

Entonces esos cantilever hubo un montón de ellos en Castro Urdiales, en la ensenada de Ostende había dos, también estaba el de Castro y bueno por supuesto el de Saltacaballo que dice que allí venía a embarcar hierro, barcos alemanes y parece ser que hay un barco alemán hundido en esa zona del saltacaballo.

Bien, esto es un poco para ver la historia tan bonita y tan romántica de esta digamos actividad minera que tenía el municipio de castro Urdiales.

Pues bien, como usted también bien ha dicho este cargadero es bien de interés cultural desde el año 1996 y es uno de los monumentos más singulares de la costa cantábrica y por supuesto hay que conservarlo porque denota la época minera del siglo XIX, principios del XX una memoria de la minería en Castro, Cantabria y Vizcaya.

Se han cumplido 25 años desde que se planteó seriamente por la Escuela Taller de Castro Urdiales que se rehabilitara este cargadero, ha habido muchos proyectos, ha habido muchas consultas, ha habido muchas opiniones pero el caso es que hoy el cargadero se encuentra en un estado lamentable y dada su situación el efecto corrosivo pues si no se toman medidas acabará rápidamente deteriorándose y dado que es el último pues hay que conservarlo.

Sabemos que el alcalde pedáneo de Mioño en el 2015 hizo, en febrero de 2015, una denuncia al Ayuntamiento de Castro Urdiales y que el Director de la Escuela taller de Castro con el concejal de patrimonio del entonces Gobierno de Castro Urdiales fueron donde el anterior Consejero de Cultura que como siempre lo que hacía él, caso omiso, y como usted bien dijo, un pequeño proyecto de 40000 euros que no costaba nada podían haberlo admitido y no lo hicieron.

Pues bien, nuestro Partido, el PRC como no podía ser de otra manera, está muy preocupado por todos los bienes de interés cultural de nuestra región y doy fe por supuesto por este cargadero, como no podía ser de otra manera.

He consultado para ver qué pasos se están dando desde la Consejería de Cultura y veo que por el momento se han dado bastantes pasos avanzando que ya estuvo el 17 de febrero la directora de cultura estuvo con el alcalde de Castro Urdiales y el jefe de demarcación de costas y los técnicos de las tres instituciones visitaron in situ el cargadero y llegaron a la conclusión de la necesidad de un nuevo proyecto de rehabilitación y consolidación llegando a un acuerdo las tres administraciones de utilizar los técnicos disponibles en las tres instituciones para desarrollar un informe actualizado y desechar los proyectos anteriores.

Y que el pasado 11 de marzo, no hace nada, la directora general de cultura se reunió para solicitar ayuda para dicho estudio y así una vez realizado dicho informe, poder solicitar las convocatorias de ayuda al Ministerio de Fomento.

Con lo que por lo que veo creo que estamos avanzando, Sra. Diputada, en el tema de solucionar el problema del cargadero. Y como veo que se está trabajando, lo que pasa es que me parece a mí que el tiempo que usted ha puesto en su moción es demasiado pequeño sobre todo cuando hay que poner de acuerdo a tres administraciones, ya sabe usted cómo es la administración sobre todo la Administración Central.

Por lo tanto apoyaremos su PNL si acepta la enmienda del Grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Noceda.

Intervención ahora de D.^a Verónica Ordóñez, no, perdón, para nada...de D. Eduardo van den Eynde.

D. Ignacio Diego, en representación del Grupo Parlamentario Popular.



EL SR. DIEGO PALACIOS: Pues quiero comenzar por felicitarle sinceramente por la iniciativa que trae aquí al Parlamento.

Y esto podría sonar después de haber sido yo cuatro años Presidente del Gobierno de Cantabria a contradictorio, el hecho de que en esos cuatro años no hayamos tomado iniciativas en relación con este bien de patrimonio cultural castreño y con ello cántabro.

Le explicó, los cuatro años en los que gestioné los destinos de Cantabria no me permitieron abordar esta iniciativa por más que durante esos cuatro años los responsables del Ayuntamiento de Castro Urdiales en aquél momento trasladaran a un nacido en Castro Urdiales, como era el Presidente del Gobierno en aquél momento, su preocupación.

Hicimos una serie de gestiones encaminadas no solo a esto, no solo a la rehabilitación del cargadero. El proyecto que requiere y antes hablaba de una cifra de 50.000 euros, aquél era algo absolutamente insuficiente y de haber sido esa la cantidad hubiéramos tirado para adelante con ella, pero las referencias que nosotros técnicos nos dieron eran de una cuantía bastante más alta.

Y durante esa legislatura, como el patrimonio de Cantabria es rico y en algunos casos en una situación que requiere actuaciones y además actuaciones urgentes como no discuto en absoluto que lo requiere el cargamento de Dícido, también actuamos con otra joya del patrimonio castreño, cántabro y español como es la iglesia de Santa María, la iglesia que es un gótico costero que estaba además en una situación que requería abordar ese esfuerzo.

Decirle que apoyamos esta iniciativa, que el plazo que se requiera en el más breve tiempo posible porque efectivamente sí requiere una actuación.

Decirle que hay en Cantabria un patrimonio arqueológico minero que es un patrimonio arqueológico industrial riquísimo en el entorno de Castro Urdiales y ha sido acertadamente referido por la intervención anterior en relación al entorno de Castro Urdiales pero muy cerca de su municipio, en el municipio de Udías también existe patrimonio arqueológico minero de alto interés que también no estaría mal cuando los recursos de la administración lo permitan y priorizado adecuadamente poder abordarles.

En mi municipio, en Astillero, hicimos un ejercicio con un cargadero que fue diseñado por el galés Mac Clenan, un ingeniero que actuó junto a su hermano en toda la comarca revolucionando la minería y hoy está en un estado de conservación suficiente. Pero la inversión que entonces requirió que también requirió un retoque perdiendo parte de su longitud, pues es bastante mayor que la que podría abordar el Ayuntamiento de Castro Urdiales con sus recursos o que incluso por un ejercicio de buena intención me temo que el Gobierno de Cantabria tenga que analizar sus recursos para poder unirlos a cualquiera de las fórmulas que antes se ha referido del Gobierno Central.

Si antes no se pidió en la legislatura anterior recursos a través del 1,5 por ciento cultural para el cargadero de Dícido es porque les recuerdo que en la legislatura anterior por abandono del ala oeste de la Pontificia de Comillas se hundió parte de la estructura y requirió una actuación urgente con los recursos propios de la administración cántabra y pedimos en primer lugar la actuación en la Pontificia de Comillas para poder consolidar una joya también de la arquitectura que es coetánea también, más o menos, de este cargadero. Hay otras iniciativas que serían muy interesantes sumar a esta y es una declaración de protección en el entorno de los límites entre Piélagos y Villaescusa, entre las dos balsas de decantación existentes de una línea de doble vía de caño para trasladar los fangos, que también es de la misma época y del mismo estilo arquitectónico y que está también dañada, pero con un grado de conservación y es de un interés por ser de lo poco que queda en esa zona.

Y en toda la Sierra de Cabarga, desde Sobremazas hasta Obregón, o Cabarceno, en toda esa Sierra están documentadas a iniciativa del Ayuntamiento de Astillero siendo yo alcalde, en los doce años que lo fui, por parte de un trabajador de la mina, un técnico de la mina, el Sr. Ajuria y de un técnico de la Universidad de Cantabria, el Sr. Cuetos, se hicieron una publicación que inventaría todo el patrimonio que hay en esa zona que es de un altísimo interés, que pudiera ser también en su día objeto de rehabilitación, así que una vez más le felicito por la iniciativa.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diego, y también por colocar la foto para que se vea el semáforo.

Ahora sí, intervención de la representante del Grupo Podemos Cantabria para fijar definitivamente su posición y manifestarse también sobre la enmienda.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Voy a empezar por el final. Le agradezco Sr. Diego que haya tenido la buena fe y el buen hacer de explicar porque durante su Gobierno no se llevaron iniciativas a este respecto cuando sea además de éste respecto, cuando sé además del gran esfuerzo de su concejal en Castro, de Muñoz Arriola, por impulsar esta cuestión en el Gobierno autonómico. De la



misma forma me gustaría agradecer desde esta tribuna el gran trabajo de Juancho Bazán director de la escuela taller de Castro, que lleva años investigando, años reuniendo documentación, años preocupándose por el patrimonio, no solamente de nuestro pueblo, sino de toda Cantabria. Desde aquí muchas gracias Juancho

Por otro lado, Partido Regionalista fíjese Sra. Noceda, que según usted hablaba y hablaba de la historia de mi pueblo, del pueblo donde yo he decidido vivir, y donde me siento cómoda y que adoro y se me nota. Hay gente que le ha hecho un poco de gracia, no que usted hablase un poco de la historia y de ello, pero fíjese que yo soy de las que piensa que somos porque fueron, y que seremos porque somos. Para mí es muy importante que en esta tribuna dediquemos también tiempo a hablar de lo que hemos sido porque eso que hemos sido, va a ser que seamos más y que seamos mejor. Entonces le agradezco su intervención.

Ciudadanos, mire, hablaba usted de que es el tiempo, ese corto plazo que hemos planteado lo que le supone un problema, y es que puedo entender, y así se lo he hecho saber esta mañana, a la Portavoz Socialista Silvia Abascal que era un tiempo muy limitado, pero es que sinceramente, no quiero que esa infraestructura acabe cayendo y esta mañana he estado dispuesta a negociar.

Yo he llamado esta mañana a Silvia la he preguntado por la enmienda, y le he dicho, transaccionamos, vamos a llegar a un acuerdo, vamos a hablar de fechas, yo entiendo que dos meses puede ser poco para una administración, vamos a hablar de un año, vamos a hablar de un año y medio. Cual ha sido mi sorpresa, no ha habido intención alguna de llegar a un acuerdo en plazos. ¿Cuál ha sido la justificación? Porque lo voy a contar todo. La justificación ha sido que el Gobierno consideraba que al no ser una cuestión que no fuera de su única competencia, si el Gobierno central no cumplía con el plazo, al final los grupos de esta Cámara podrían recriminar al Gobierno dejación en tal asunto.

Yo puedo llegar a entenderlo, pero por otra parte yo creo que la actividad y el deber del Gobierno es estar pidiendo constantemente al Gobierno estatal que cumpla en tiempo y forma con lo que reclama el pueblo de Cantabria, entonces en ese sentido por eso no se ha podido llegar a un acuerdo. Yo estaba dispuesta a cambiar esos dos meses, por un año, por un año y medio, por dos años podría haber incluso negociado que fuese a lo largo de la legislatura.

Esperemos que cuando realmente esto se lleva a cabo no sea tarde ya para perderlo, porque hay otra cosa que es cierta Señorías, y es que yo entiendo que hay muchas prioridades, entiendo que en una situación, en la situación económica de esta comunidad autónoma hay prioridades que pueden estar incluso de la defensa del patrimonio cultural, pero que haya otras prioridades, no nos debe hacer abandonar las que también lo son. Yo no quiero pensar en el día que yo me acerque, o que cualquier ciudadano se acerque a la playa de Mioño y no vea este monumento, que yo creo que a todos nos gusta ¿no? Que es una imagen que yo, a quienes no lo conozcan, les recomiendo que aprovechen un día que haga sol, se acerquen, den un paseo por la playa de Mioño, se sienten en la playa y lo imagine. Imaginen qué pasaría si por nuestra dejación, por la dejación de esta Administración, cualquier día perdiésemos esa vista.

Les pido una vez más que por favor hagan todos los esfuerzos posibles. Vamos a aceptar la enmienda, pero la vamos a aceptar no porque creamos que es correcta, sino porque cualquier cosa es mejor que dar por perdida esta infraestructura. Y lo único, Sr. Consejero, por favor, a la mayor brevedad posible que no nos pase que nos quedemos sin ello.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.

Señorías, pasamos a la votación de la proposición no de ley, N.º 62. Enmienda del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda de nuevo aprobada por unanimidad.